

RESOLUCIÓN N.º 01
EXPEDIENTE N.º 135-2022-2023/CEP-CR
EXPEDIENTE N.º 136-2022-2023/CEP-CR
EXPEDIENTE N.º 138-2022-2023/CEP-CR
EXPEDIENTE N.º 139-2022-2023/CEP-CR

En Lima, a los dieciocho días del mes de setiembre de 2023, en la sesión semi presencial a través de la plataforma MS Teams, y en la Sala de Sesiones Miguel Grau, se reunió en su Tercera Sesión Ordinaria, la Comisión de Ética Parlamentaria, en adelante LA COMISIÓN, bajo la presidencia del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, con la presencia de los señores congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, David Julio Jiménez Heredia, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taipei Coronado, Cheryl Trigozo Reátegui, Héctor Valer Pinto, Cruz María Zeta Chunga. Con la licencia del congresista Elías Marcial Varas Meléndez.

Congresista denunciado: JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Denunciantes : MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO
ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN
JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. El 10 de julio de 2023, la congresista **María del Carmen Alva Prieto**, formuló denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por haber infringido del Reglamento de Código de ética Parlamentaria, quien a través de un informe periodístico dominical emitido por Cuarto Poder denominado "De viajero a Mocha sueldo" se señala que el congresista Flores Ancachi, habría recortado el sueldo a sus trabajadores de su despacho y de la comisión de Energía y Minas en un 10 % de sus remuneraciones y el 50% de los bonos percibidos por éstos; agregando en el audio difundido por el programa periodístico, en el que éste señaló a sus trabajadores que la congresista denunciante le habría insinuado que cometiera dicho accionar anti ético, lo cual indica la denunciante es totalmente falso.

- 1.2. Con Oficio N.º 1022-01-RU1200236-EXP135-2022-2023-CEP-CR, de fecha 11 de julio de 2023, se le comunicó al congresista denunciado el inicio de la indagación preliminar.
- 1.3. Con fecha 17 de abril de 2023, mediante Oficio N.º 0547-01-RU1120349 EXP122-2022-2023-CEP-CR, LA COMISIÓN solicitó a Oficialía Mayor, con carácter de urgente, información respecto a la situación laboral de los trabajadores y/o extrabajadores del despacho de la congresista denunciada, así como de la Comisión de Energía y Minas que presidía.
- 1.4. El 17 de julio de 2023, el congresista **Roberto Enrique Chiabra León**, formuló denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por haber infringido el Código de Ética y su Reglamento, por los hechos difundidos en el dominical emitido por Cuarto Poder denominado "De viajero a Mocha sueldo" habría recortado el sueldo a sus trabajadores de su despacho y de la comisión de Energía y Minas en un 10 % de sus remuneraciones y en un 50% de los bonos percibidos por éstos. Agregando en audio difundido por el programa periodístico.

Asimismo, señala que con fecha 16 de julio del presente año, el mismo dominical difundió otro audio del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, en el que se le escucha realizar afirmaciones falsas y sin sustento alguno que afectaría directamente su persona, mencionándolo al realizar la siguiente afirmación "*No crean que soy el único que hace eso, se hace, pero se hace bien, con gente de confianza*"

*"Y así entonces, el otro día, han sido varios meses, cuando todavía estaba bien (Maricarmen Alva) habló de Montoya, **Chiabra**, de los militares, y otro pelado, que tenía problemas porque habían traído militares. Como son militares han jalado militares. Sabes que el militar (inteligible) y los militares los querían denunciar que, pu.....a me están mochando"*, afirmaciones que estarían afectando su buen nombre y trayectoria durante 40 años de servicio a la patria y su prestigio como persona.

- 1.5. Con Oficio N.º 1032-01-RU1205457-EXPEDIENTE 136-2022-2023 de fecha 17 de julio de 2023, se le comunicó al congresista denunciado el inicio de la indagación preliminar, de la denuncia formulada por el congresista Roberto Enrique Chiabra León; y se le hace saber que por tratarse de una denuncia que contiene los mismos hechos que se vienen indagando de la primera denuncia formulada por la congresista María del Carmen Alva Prieto, esta nueva denuncia será acumulada a la del Expediente N.º 135.2022-2023/CEP-CR.

- 1.6. Con fecha 16 de julio del presente año, el congresista **José Carlos Montoya Manrique**, formuló denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por infracción del Código de Ética Parlamentaria por considerar que el mencionado denunciado habría cometido el delito de Difamación Agravada, previsto en el artículo 132º del Código Penal, con extensión a lo prescrito en el literal d) del artículo 14º del Código de Ética Parlamentaria, indicando que su nombre habría sido mencionado en el audio que el programa dominical Cuarto Poder difundió, en donde se le escucha al congresista Flores Ancachi, hablar con sus trabajadores sobre el recorte de sueldos y lo menciona, agraviando con este acto a su persona, hecho que denigra su imagen y su buen nombre.
- 1.7. Con Oficio N.º 1034-01-RU1205723-EXPEDIENTE N° 138 - 2022-2023-CEP-CR, de fecha 17 de julio de 2023, se le comunicó al congresista denunciado el inicio de la indagación preliminar; y a su vez se le hace saber que la denuncia será acumulada al Expediente N.º 135-2022-2023/CEP-CR promovida por la congresista María del Carmen Alva Prieto por tratarse de los mismos hechos que dieron origen al reportaje que lo sindicaba de haber realizado recorte de los sueldos de sus trabajadores.
- 1.8. Con fecha 16 de julio del presente año, el congresista **José Ernesto Cueto Aservi**, formuló denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por su conducta antirreglamentaria y por difamación agravada en contravención del Código de Ética. Mediante el cual habría pretendido involucrarlo al escucharse en el audio difundido por el dominical Cuarto Poder, *"No crean que soy el único que hace eso, se hace, pero se hace bien, con gente de confianza"* y también señalar que la congresista Alva, le habría dicho que los militares también recortarían sueldos, refiriéndose al militar "pelado" y siendo él el único militar con esas características se siente afectado en su imagen y buen nombre.
- 1.9. Con Oficio N.º 1035-01-RU1206357-EXPEDIENTE 139-2022-2023-CEP-CR, de fecha 18 de julio de 2023, se le comunicó al congresista denunciado el inicio de la indagación preliminar, así como se le hace saber que la denuncia será también acumulada a la del expediente N.º 135-2022-2023/CEP-CR presentada por la congresista María del Carmen Alva Prieto, por tratarse de los mismos hechos referidos en los reportajes difundidos en Cuarto Poder.

II. FUNDAMENTOS

2.1 **Expediente 135: Imputación realizada por la congresista María del Carmen Alva Prieto**

Se le imputó al congresista Jorge Luis Flores Ancachi, haber infringido los artículos 2,3 y 4 inciso a) Código de Ética Parlamentaria; y los artículos 3, inciso c) ,d) g) y j) 4 , numerales 4.1, 4.3,4.4, 6 incisos a),b)y h) y 8 numerales 8.2) y 8.6) del Reglamento de Código de ética Parlamentaria, quien a través de un informe periodístico dominical emitido por Cuarto Poder denominado "De viajero a Mocha sueldo" habría recortado el sueldo a sus trabajadores del de su despacho y del a comisión de energía y minas en un 10 % de sus remuneraciones y del 50% de los bonos percibidos; y habiéndose escuchado en el audio difundido por el programa periodístico, que al dirigirse a sus trabajadores, les insinuó que la congresista Alva Prieto le habría indicado que cometiera dicho accionar anti ético, lo cual es totalmente falso

2.2 **Expediente 136: Imputación realizada por el congresista Roberto Enrique Chiabra León**

Se le imputó al congresista Jorge Luis Flores Ancachi, haber infringido los artículos 2,3 y 4 inciso a) Código de Ética Parlamentaria; y los artículos 3, inciso c) ,d) g) y j) 4 , numerales 4.1, 4.3,4.4, 6 incisos a),b)y h) y 8 numerales 8.2) y 8.6) del Reglamento de Código de ética Parlamentaria denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por haber infringido el Código de Ética Parlamentaria y su Reglamento quien a través de un informe periodístico dominical emitido por Cuarto Poder denominado "De viajero a Mocha sueldo" se indica que éste habría recortado el sueldo a sus trabajadores de su despacho y de la comisión de Energía y Minas en un 10 % de sus remuneraciones y los del 50% de los bonos percibidos, y tratar de justificar ante sus trabajadores que el confiscar tarjetas navideñas al personal de confianza sería una práctica usual que realizan también otros congresistas .

Asimismo, el mismo dominical "Cuarto Poder" de fecha 16 de julio del presente año, se habría difundido otro audio en donde el denunciado habría realizado afirmaciones falsas y sin sustento alguno que afectaría directamente su persona, mencionándolo realizando la siguiente afirmación "*No crean que soy el único que hace eso, se hace, pero se hace bien, con gente de confianza* "

"Y así entonces, el otro día, han sido varios meses, cuando todavía estaba bien (Maricarmen Alva) habló de Montoya, Chiabra, de los militares, y otro pelado, que tenía problemas porque habían traído militares. Como son militares han jalado militares. Sabes que el militar (inteligible) y los militares los querían denunciar que, pu.....a me están mochando", afirmaciones que estarían afectando su buen nombre y trayectoria durante 40 años de servicio a la patria y su prestigio como persona.

2.3 **Expediente 138: Imputación realizada por el congresista Jorge Carlos Montoya Manrique**

Se le imputó al congresista Jorge Luis Flores Ancachi, haber infringido el Código de Ética Parlamentaria al haber cometido el delito de Difamación Agravada, previsto en el artículo 132º del Código Penal, con extensión a lo prescrito en el literal d) del artículo 14º del Código de Ética Parlamentaria, quien en actos de su supuesta defensa habría argumentado cuando se venía dirigiendo supuestamente a sus trabajadores, para justificar el recorte de sueldos que les venía realizando, que lo mismo venía sucediendo con otros parlamentarios, al señalar "No crean que soy el único que hace eso, se hace, pero se hace bien, con gente de confianza "

"Y así entonces, el otro día, han sido varios meses, cuando todavía estaba bien (Maricarmen Alva) habló de Montoya, Chiabra, de los militares, y otro pelado, que tenía problemas porque habían traído militares. Como son militares han jalado militares. Sabes que el militar (inteligible) y los militares los querían denunciar que, pu.....a me están mochando". El congresista Montoya Manrique señala que de esta forma lo ha agraviado al incluir a su persona, hecho que denigra su imagen, honor, reputación y buen nombre.

2.4 **Expediente 139: Imputación realizada por el congresista José Ernesto Cueto Aservi**

Se le imputó al congresista Jorge Luis Flores Ancachi, haber infringido el Código de Ética Parlamentaria al haber cometido el delito de Difamación Agravada, previsto en el artículo 132º del Código Penal, con extensión a lo prescrito en el literal d) del artículo 14º del Código de Ética Parlamentaria, quien en el programa dominical Cuarto Poder, emitido el 16 de julio del presente año, habría difundido un audio en el que se escucha al congresista Jorge Luis Flores Ancachi, señalar que él no sería el único, y que antes Maricarmen Alva le habría dicho que tanto Montoya, Chiabra y el otro "pelado" infiriendo que se trataría de él

tendrían problemas con otros militares que habrían traído y que éstos los querían denunciar, refiriéndose a un supuesto recorte de sueldos que éstos realizarían.

Señalando que dichas afirmaciones son falsas y que habría dañado su imagen, honor y buen nombre.

2.5 **Se señaló una consideración previa**

Para el presente análisis la COMISIÓN consideró pertinente acumular los expedientes N.º **135, 136, 138 y 139** a efectos de realizar un solo informe de calificación, toda vez que las denuncias realizadas tienen el mismo hecho imputado, el mismo presunto infractor de la conducta antiética, es decir las denuncias se refieren a un mismo objeto conforme al artículo 27 numeral 27.2 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

- 2.6 Se presentó un extracto del informe periodístico difundido por el medio de comunicación: del programa dominical Cuarto Poder de fecha 09 de julio de 2023.



PERIODISTA SOL CARREÑO Saben que presentar una nota es todo un tema uno del caso lo lee piensa, cuál es el ángulo en el cual lo tiene que presentar; y si viviéramos en un mundo normal, sería muy fácil y yo les tendría que contar que en el siguiente reportaje lo que van a ver, es el caso de un congresista que pide a sus colaboradores que le entreguen parte de su dinero lo cual significa quitarle su dinero y que probablemente esto va a ser investigado por la comisión encargada del Congreso que es la Comisión de Ética y que probablemente sea sancionado, pero en el mundo real, nosotros hemos visto que la

Comisión de Ética no hace gran cosa. Normalmente les mandó una cartita con una amonestación dice que les va a poner una multa y que la van a pagar en cómodas cuotas mensuales quizás, y demás hemos visto también que la Comisión de Ética, no tiene tiempo de leer el código de ética, porque tiene que irse de viaje a la china pagados por una empresa privada y no tienen tiempo ni de acordarse de dónde se quedan, que comen, menos van a tener tiempo para ver el caso del congresista Flores Ancachi, pero nos da gusto que por lo menos usted, lo vea porque Carla Ramírez, ha hecho una investigación, y un reportaje muy interesante donde incluye un audio en el que el congresista Flores Ancachi, investigado por el caso de los niños, también conocido por ser el congresista, uno de los congresistas viajeros a la china que no regresa resulta que le pide cariño a sus trabajadores y que además dice; " Yo no soy el único que hace esto" y cómo es posible ustedes cuánto ganaban antes de tenerme a mí "; cómo es posible, que no quieran compartir " qué barbaridad.

PERIODISTA CARLA RAMIREZ. - *La voz que estamos a punto de escuchar es la voz de un Congresista de la República, uno que se ha salvado más de una vez de ser sancionado o suspendido gracias a los votos de sus colegas.
en este hemiciclo*

SE LE ESCUCHA AL CONGRESISTA FLORES ANCACHI. - *Todos estamos con la soga en el cuello. El que acá, de todo esto Él que ha perdido más, he sido Yo.*

PERIODISTA CARLA RÁMIREZ *Se trata de Jorge Luis Flores Ancachi, parlamentario sindicado por la fiscalía como uno de los niños del ex presidente Pedro Castillo, pero que protesta como un niño cuando le piden que deje de mocharle el sueldo a sus trabajadores,*

SE LE ESCUCHA AL CONGRESISTA FLORES ANCACHI. - *"Con ustedes había quedado bien claro, de que ustedes nos iban apoyar ¿no? Con el 10%*

PERIODISTA CARLA RAMIREZ, *Aunque tiene un perfil bajo el parlamentario de acción popular ha tenido fugaces y nada afortunadas apariciones en cada uno de los últimos años. El 2021 con dos meses en el cargo flores Ancachi, fue acusado por el periodista Liobumir Fernández de intentar sobornarlo con cien soles en mano para que le asegure una buena y mejor cobertura en Puno.*

SE ESCUCHA LA VOZ DEL PERIODISTA LIOBUMIR FERNANDEZ. - *Yo no soy pesetero así que retráctate disculpas de pretender darme 100 soles disculpa, no disculpa que, no qué. Disculpa qué es eso hermano*

PERIODISTA CARLA RAMÍREZ *Ya a él la fiscalía le inició investigación como uno de los congresistas que canjeó sus voluntades con el presidente Pedro Castillo a cambio de obras y puestos de trabajo en el Ministerio de la Producción. Y este 2023, el último sábado 24 de junio Flores Ancachi, fue detenido en el aeropuerto Jorge Chávez, justo cuando intentaba viajar a China pesaba sobre él una orden de captura por no presentarse a una audiencia judicial en Puno, hasta donde fue llevado en calidad de reo contumaz*

SE ESCUCHA LA VOZ DE UN PERIODISTA EN PUNO,

.....congresista algunas palabras, unas palabras en su defensa.

PERIODISTA CARLA RAMIREZ. - Según la denuncia fiscal el 2009 como residente en una obra regional Flores Ancachi, y otras personas se apropiaron de más de 15.000 soles tras simular 14 contrataciones para el fortalecimiento de un colegio secundario en Puno, alterando la verdad solo para adueñarse de los pagos o sueldos de esa especie de planilla fantasma.

Sale tras la audiencia de ley; Flores Ancachi, acusado por peculado doloso salió sonriente y airoso

VOZ DEL CONGRESISTA FLORES ANCACHI. - Bueno ha sido pues un descuido de la defensa técnica mía, que no ha sabido comunicarnos en su oportunidad razón por la que ha salido este impedimento de salida el día de hoy me he puesto a derecho.

PERIODISTA CARLA RAMIREZ. -. - Al día siguiente con las maletas hechas el congresista puneño dejó estas tierras para partir a China junto a su esposa con pasajes de avión, hospedaje y estadía pagados por la organización privada de DPL Grupo. de sus colegas viajeros Ylich López y Silvia Monteza, volvieron al Perú, esta semana para las celebraciones por el 67 aniversario de Acción Popular, Flores Ancachi ni siquiera la sombra o el saludo

PERIODISTA en video puedes ver la congresista flores lo que pasa es que no lo no lo encontramos él no llega aparentemente según el reporte migratorio

LA VOZ DE LA CONGRESISTA MONTEZA cada uno de nosotros debemos responder por nuestros actos

PERIODISTA CARLA RAMIREZ, Por qué su colega de bancada Jorge Luis Flores Ancachi no ha regresado de China

SE ESCUCHA LA VOZ DEL CONGRESISTA ILICH. pregúntele usted al señor Flores Ancachi.

PERIODISTA CARLA RAMIREZ, Mientras el congresista Flores Ancachi disfruta de vacaciones familiares. Aquí en Lima, los trabajadores de su despacho nos han entregado un audio que revela como en estos pasillos hay flores, pero en las oficinas temblores.

La grabación es del 12 de enero del 2023, y corresponde a una reunión entre el congresista y sus asesores son malos tiempos en la economía del parlamentario, tres días antes le habían quemado su casa en puno durante la ola de protestas contra el gobierno de Dina Boluarte.

SE LE ESCUCHA AL CONGRESISTA FLORES ANCACHI. "Pero Put..... me han quemado mi casa. Hay un pata, un arquitecto y me dijo: Mira el primer piso está bien, segundo y tercer piso, hemos tumbado

PERIODISTA CARLA RÁMIREZ este relato de sus desgracias Jorge Flores Ancachi asegura que él ha sido generoso les recuerda que no solo ha dado empleo a los asesores de su despacho, sino también al equipo de asesores y secretario técnico de la Comisión de Energía y Minas, que él preside. Dice en el audio que le ofrecieron cupos para contratar a terceros en estos puestos, pero que prefirió a los presentes;

su gente de confianza; gente que ahora pone mala cara cuando se le pide parte del sueldo

SE LE ESCUCHA AL CONGRESISTA FLORES ANCACHI "Ustedes saben de qué yo he podido darles la oportunidad a ustedes a pesar de que a mí me ofrecieron incluido el puesto de secretario técnico, 250 mil dólares y hoy que me arrepiento de no haber recibido ese dinero, y a la mierd... los proyectos que hubieran aprobado o no, me hubiera llegado al pin... Lamentablemente perdí esa gran oportunidad creyendo de que estaba trayendo personas que entendían cuál es la forma de trabajar acá."

PERIODISTA CARLA RAMIREZ. - El congresista Jorge Flores Ancachi hace referencia a una persona llamada Rony como alguien que ha pagado mil soles a una cuenta que maneja su esposa

SE LE ESCUCHA AL CONGRESISTA FLORES ANCACHI "Si están acá ustedes, fuera de la chamba que hayan podido hacer o no, Rony no hizo ni mierd..., el que chambeó fue su hermano. Rony creo que me alcanzó mil, mil soles, no sé, mi esposa lo tiene anotado".

PERIODISTA CARLA RAMIREZ. - En el listado de su personal en la Comisión de Energía y Minas, justamente existe un trabajador llamado Rony Valdez Tumi, estuvo en el cargo de técnico. Pero hay más, el parlamentario les asegura a sus trabajadores aquí presentes que la propia congresista Mari carmen Alva, le dio las instrucciones para manejar los sueldos de su equipo como si se tratase de una práctica común.

SE LE ESCUCHA AL CONGRESISTA FLORES ANCACHI. - "El año pasado, cuando asumimos, nos dice: chicos, ¿ya tienen todo su equipo armado? Sí, y empezó a hablar con cada uno. Y al final, casi al final, se me acerca: Jorge, como es esto, Jorge. Oye, pero te digo que yo tengo gente que solamente quiere el seguro porque tiene cáncer terminal, ellos y su esposa o un familiar. solamente quieren el seguro".

PERIODISTA CARLA RAMIREZ. - Aunque, es conocido dentro del Congreso que Jorge Flores y Maricarmen Alva, son enemigos declarados dentro y fuera del partido, él la menciona una y otra vez intentando justificar que es normal el recorte salarial

SE LE ESCUCHA AL CONGRESISTA FLORES ANCACHI. - "Bueno, Maricarmen ya no lo dijo en buena onda, pero dijo: la gente es ingrata, cómo es posible que después que se les ha dado oportunidad de trabajar, nos quieran denunciar. No les vaya a pasar lo mismo. Así que yo había dos en mi despacho que ya los he retirado, prefiero no tener nada a que me denuncien. Entonces, en esa línea, hermano, no crean que soy el único que hace eso. Se hace, pero se hace bien, con gente de confianza. Yo no sé, yo no sé, digamos o me atrevo a preguntarles, ¿Cuánto ganaban antes de venir acá?"

PERIODISTA CARLA RAMIREZ. - Mientras el congresista se reunía con su equipo sin saber ser grabado, se escucha de fondo un televisor de la oficina se escucha que en el Pleno se está debatiendo la

inhabilitación del congresista Freddy Díaz, acusado de abuso sexual, una evidencia más de que el audio corresponde al 12 de enero de este año. En un momento Flores Ancachi, recibe una llamada....

SE LE ESCUCHA AL CONGRESISTA FLORES ANCACHI. - Aló, Aló Flavio, Flavio, termino una reunión, estoy en una reunión, dame unos diez minutos hermano. Ve tomando una gaseosita. Yo ahorita voy a salir y te hago entrar

PERIODISTA CARLA RAMIREZ. - En los registros del Congreso coincide que este 12 de enero ingresó a la comisión de Flores, un funcionario de la municipalidad de Azángaro de nombre Flavio Mamani Janco. Tras la interrupción telefónica el momento cumbre de la reunión llegó; las cuentas claras y el chocolate espeso 10% de tu sueldo 50% de tus bonificaciones

SE LE ESCUCHA AL CONGRESISTA FLORES ANCACHI. - ¿Cuánto ganaban antes de venir acá? (...) Con ustedes había quedado bien claro, de que ustedes me podían apoyar con ¿no? con el 10%. Yo considero que es algo no tan desfavorable para ustedes, y con los bonos, ¿no?, al 50%. ¿Lo han cumplido?, ¡no! En el caso de ustedes, pero no veo esa voluntad, ¿no? o sea, no veo que lo hagan, digamos, con ese mismo cariño, que lo hacen los demás, pues no. Por ejemplo, yo lo veo a Juancito se preocupa es como si le pesara el dinero y me dice: congresista, ¡Ya! No, hermano INTELIGIBLE, o sea, yo veo eso, yo siento eso. Yo, puedo comprar un carro y le digo, oye, hermano, ven dame con voluntad

PERIODISTA CARLA RAMIREZ. - Ni el congresista Flores Ancachi, ni su equipo de prensa ha querido responder las llamadas y mensajes por WhatsApp de Cuarto Poder, al cierre de este reportaje ni el parlamentario ni su esposa habían aterrizado en suelo peruano

PERIODISTA CARLA RAMIREZ REALIZA UNA LLAMADA. - Por favor necesitamos conversar con usted (con el congresista Flores Ancachi). Quien sí respondió y de inmediato fue Maricarmen Alva, esperará Flores Ancachi, con la lampa en la mano y no necesariamente para celebrar el aniversario del partido.

SE LE ESCUCHA A LA CONGRESISTA MARIA DEL CARMEN ALVA. - Esa es una calumnia se está aprovechando de mi imagen, de una persona con principios diciéndoles a ellos, Oye mira, si ella, nos ha dicho esto, entonces yo lo puedo hacer también rechazó totalmente, me parece indignante ese audio

PERIODISTA CARLA RAMIREZ, Mientras los trabajadores del Congreso caminan por estos pasillos intercambiando sus más oscuros secretos los congresistas están hoy en una especie de vacaciones hasta la instalación de una nueva mesa directiva. En la siguiente legislatura sabremos con certeza si lo he escuchado en este audio de Jorge Flores Ancachi, merece el rechazo o acaso el cariño de sus colegas parlamentarios

PERIODISTA SOL CARREÑO. - *Cómo es posible!!, le dice usted nos iban a apoyar con el 10% y diez no es un muy de favorable para ustedes y bueno han cumplido, pero no lo hacen con ganas no lo hacen con cariño qué barbaridad. Va a pasar algo, pasará algo cuando regrese el congresista con su señora que tiene por ahí anotado ese que le dio mil soles es que ese que no hizo nada no vamos a repetir las palabras que usó, pero le dio mil soles su esposa lo tiene anotado por ahí, la esposa también trabaja creo en estas cosas no sabemos, pero por lo menos le lleva las anotaciones ahí siempre nuestro congreso con estas cosas qué pena realmente duele uno sonrío para que no duela tanto pero algún día algún día. Yo confío que vamos a cambiar eso que vamos a lograr cambiar el país va a haber más gente comprometida con el bien.*

- 2.7 Conforme al extracto del audio transcrito se escucha que existen conversaciones comprometedoras por parte del congresista denunciado mediante el cual la COMISION infiere que el dicho congresista estaría justificando el presunto recorte de sueldos a sus trabajadores del despacho y de la Comisión de Energía y Minas entre el 10% de las remuneraciones y el 50% de los bonos entregados a los trabajadores, en otra parte el congresista denunciado como se puede apreciar que se estaría quejado que los trabajadores, quienes no habrían cumplido con dicho acuerdo, por lo que se estaría arrepintiéndose de no haber recibido U\$. 250 mil dólares como supuesto soborno para cubrir la plaza de secretario técnico de la comisión de Energía y Minas., por lo que LA COMISIÓN considera, que este primer señalamiento debe ser esclarecido en una etapa de investigación. A continuación, sus declaraciones:

Ya todos estamos con la soga en el cuello, en que acá, de todo esto, él que ha perdido más, he sido yo. (...) Pero put.. me han quemado mi casa. Hay un pata, un arquitecto, me dijo: Mira, el primer piso está bien, segundo y tercero hemos tumbado todo.

¿Cuánto ganaban antes de venir acá? (...) Con ustedes había quedado bien claro, de que ustedes me podían apoyar con ¿no? con el 10%. Yo considero que es algo no tan desfavorable para ustedes, y con los bonos, ¿no?, al 50%. ¿Lo han cumplido?, ¡no!. En el caso de ustedes, pero no veo esa voluntad, ¿no? Ósea, no veo que lo hagan, digamos, con ese mismo cariño, que lo hacen los demás. Por ejemplo, yo lo veo a Juancito. Juancito se preocupa, es como si le pesara el dinero y me dice: congresista, ya

"Rony no hizo ni mierd..., el que chambeó fue su hermano. Rony creo que me alcanzó mil, mil soles, no sé, mi esposa lo tiene anotado".

"Ustedes saben de qué yo he podido darles la oportunidad a ustedes a pesar de que a mí me ofrecieron incluido el puesto de secretario

técnico, 250 mil dólares y hoy que me arrepiento de no haber recibido ese dinero, y a la mierd... los proyectos que hubieran aprobado o no, me hubiera llegado al pin... Lamentablemente perdí esa gran oportunidad creyendo de que estaba trayendo personas que entendían cuál es la forma de trabajar acá."

- 2.8 Como se apreció el congresista denunciado a realizado graves aseveraciones que comprometen a un cargo administrativo-funcional como lo es la secretaria técnica de una comisión ordinaria del Congreso de República y además ha mencionado nombres de trabajadores como **RONY**, quién conforme a las presuntas declaraciones del congresista denunciado no queda claro por qué se ha referido a que el mencionado trabajador no habría trabajado y el que lo habría hecho sería su hermano.

Con relación a al trabajador "**JUANCITO**" era el trabajador que presumiblemente conforme al audio difundido venía cumpliendo el "acuerdo". LA COMISIÓN considera que estos hechos constituyen elementos indiciarios que deben ser esclarecidos en una etapa de investigación.

- 2.9 Otro hecho que constituiría un agravante en la actuación del congresista denunciado es haber realizado aseveraciones como el señalar a la congresista María del Carmen Alva Prieto, quien sería la persona que le habría insinuado a realizar el presunto recorte de sueldo a sus trabajadores, alegando que hay otros congresistas que realizarían lo mismo, como veremos a continuación:

"El año pasado, cuando asumimos, nos dice: chicos, ¿ya tienen todo su equipo armado?"

Sí, y empezó a hablar con cada uno. Y al final, casi al final, se me acerca: Jorge, como es esto, Jorge. Oye, pero te digo que yo tengo gente que solamente quiere el seguro porque tiene cáncer terminal, ellos y su esposa o un familiar. Solamente quieren por el seguro.

Bueno, Maricarmen ya no lo dijo en buena onda, pero dijo: la gente es ingrata, cómo es posible que después que se les ha dado oportunidad de trabajar, nos quieran denunciar. No les vaya a pasar lo mismo. Así que yo había dos en mi despacho que ya los he retirado, prefiero no tener nada a que me denuncien. Entonces, en esa línea, hermano, no crean que soy el único que hace eso. Se hace, pero se hace bien, con gente de confianza. Yo no sé, yo no sé, digamos o me atrevo a preguntarles, ¿Cuánto ganaban antes de venir acá?"

- 2.10 Siendo así, estos hechos aseverados por el congresista denunciando refuerzan las pruebas indiciarias para establecer una línea de investigación que amerita pasar una etapa de investigación, no obstante que, respecto al punto acotado, existe una comunicación del congresista denunciado, dirigida a la congresista María del Carmen Alva mediante el cual le pide disculpas por las declaraciones vertidas en los audios difundidos en dicho informe periodístico, señalando que habrían mal interpretado sus palabras y que dichas conversaciones grabadas se han dado en un ambiente privado; dichas disculpas expresadas no han sido aceptadas por la denunciante. Por lo tanto, la Comisión considera que dicha carta no eximiría al congresista denunciado de encontrarse o no responsabilidad de haber infringido el Código de Ética parlamentaria y su Reglamento en una etapa de investigación.
- 2.11 Existe un segundo informe periodístico de fecha 16 de julio de 2023, que emitió el programa dominical *Cuarto Poder*, conforme a la escuchado se trataría del mismo audio donde se escucha al Congresista denunciado quien trataría de justificar su presunto accionar ante sus trabajadores pretendiendo señalar que los recortes de sueldo a los trabajadores, no solo lo haría él, sino que también lo harían otros congresistas refiriéndose a los congresistas Roberto Chiabra León; Jorge Montoya Manrique y el otro "pelado", infiriendo que se trataría del congresista José Cueto Aserví, como le habría indicado la congresista María del Carmen Alva.
- 2.12 LA COMISIÓN, consideró que a lo largo de los informes periodísticos se escucha al congresista denunciado quien estaría justificando de distinta manera el por qué realizaba los presuntos recortes de la remuneración de los trabajadores de su despacho, así como de la Comisión de Energía y Minas, involucrando a otros congresistas. LA COMISIÓN consideró, que los argumentos esgrimidos por el congresista denunciado requieren ser analizados en una etapa de investigación toda vez que sus apreciaciones y justificaciones escuchadas estarían colocando al congresista denunciado en una situación compleja, porque estaría realizando imputaciones directas a los congresistas mencionados.
- 2.13 Es importante señalar que en el caso del congresista Cueto Aserví, Montoya Manrique y Chiabra León, no solo denuncian al congresista Flores Ancachi, por infracción al Código de Ética Parlamentaria, sino que también lo denunciaría por haber infringido la norma penal, anunciado que lo harían ante las instancias correspondientes.

2.14 Sobre este particular LA COMISIÓN consideró que en la etapa de investigación se analizará y evaluará, si la conducta del congresista denunciado habría no solo vulnerado la ética parlamentaria, sino la noma penal, que de serlo tiene trámite en las instancias correspondientes conforme al artículo 99° de la Constitución Política del Perú y 89° del Reglamento del Congreso de la República.

2.15 La Procuraduría General del Estado, a su vez, ante estos hechos, solicitó al Ministerio Público el inicio de investigación preliminar contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, como presunto autor del delito de concusión, y cohecho en agravio del Estado.

GE **Procuraduría General del Estado - Perú** ...
@PGE_Peru

#URGENTE | Procuraduría General del Estado solicitó el inicio de gencias preliminares contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi r la presunta comisión del delito de concusión y, alternativamente, hecho en agravio del Estado.



2.16 La COMISION, solicitó la administración del congreso un informe del personal del despacho del congresista denunciado y de la Comisión de Energía y Minas que presidió durante el periodo legislativo 2022-2023, habiendo recibido dicha información en la que se puede apreciar que en el despacho congresal del congresista denunciado desde el inicio de su gestión parlamentaria ha tenido de 17 personas que han laborando en

su despacho, dentro de los cuales figuran tiene 07 trabajadores activos (modulo congresal) y 10 personas cesadas.

RELACION DE TRABAJADORES Y EXTRABAJADORES DEL DESPACHO DEL CONGRESISTA JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Nº	Nombre Completo	Documento	Cargo	Correo Elect. Personal	Correo Elect. Institucional	Direccion	Telefono	Fecha de Ingreso	Estado	Fecha Cese
1	SCOTT MELENDEZ, ERICK BILLY	42731873	ASESOR II	bilyescott19@hotmail.com	escott@congreso.gob.pe	AV. SAN FELIPE 530 - TORRE 01- DPTO 303 - JESUS MARIA	943791500	30/01/2023	Activo	-
2	AYALA ARROYO, ZAIRA ELIZABETH	46917236	ASESOR PRINCIPAL	zairaayalasaroy@gmail.com	zayala@congreso.gob.pe	URB. LOS HEROES MZ. C2 LT. 5 - ANCASH	990092888	24/05/2023	Activo	-
3	ALANOGA TICONA, ROXANA CAROLINA	46771588	ASISTENTE	roxanacarolina11@hotmail.com	-	JR. LIBERTAD 119 - PUNO	941982209	09/05/2023	Activo	-
4	RIVERA BOLAÑOS, EDGAR OCTAVIO	01865301	AUXILIAR	edgarorb@gmail.com	erivera@congreso.gob.pe	AV. DEL NIÑO 352 - PUNO	951807434	18/02/2022	Activo	-
5	VIZCARRA LAQUIL, NAPOLEON EDWIN	42925037	COORDINADOR	wimar_mas@msn.com	-	JR. SAN SEBASTIAN 148 - PUNO	974747017	10/08/2021	Activo	-
6	LIMACHI VELASQUEZ, SANTIAGO	42497288	TECNICO	santiago.lm@hotmail.com	slmach@congreso.gob.pe	AV. ALTO ALIANZA #785 - PUNO	973133088	22/07/2022	Activo	-
7	YABAR ARRIAGA, PIERANGELA	70002958	TECNICO	pierangela.yabar@gmail.com	pyabar@congreso.gob.pe	AV. MIGUEL GRAU BLOCK 4 DPTO. 202 - SANTIAGO DE SURCO	986894744	13/04/2023	Activo	-
8	CAMPAZA QUISPE, MIRELLA SHIRLEY	70212664	ASESOR II	mirellaq1611@gmail.com	mcampaza@congreso.gob.pe	AV. COSTANERA 2200, DPTO. 1508 TORRE 9 - SAN MIGUEL	987384816	31/07/2021	Cesado	04/01/2023
9	GOMEZ SANCHEZ AJALLA, JULIO PEDRO	08129326	ASESOR PRINCIPAL	halcon_1919@hotmail.com	lgomezanchez@congreso.gob.pe	JR. ICA 319 - PUNO	960512021	01/09/2022	Cesado	31/01/2023
10	RUJEZ LLANOS, JAVIER GUIDO	01334821	ASESOR PRINCIPAL	antigoguidonunez@gmail.com	-	SANJEL VELARDE N° 188 - PUNO	985889606	30/07/2021	Cesado	10/01/2022
11	SALINAS VENEGAS, JULIO CESAR	41750620	ASESOR PRINCIPAL	juliosalinas1982@gmail.com	jsalinasv@congreso.gob.pe	URB. SANTA CRISTINA MZ P4 LT. 2 - ANCASH	954251722	16/02/2023	Cesado	22/05/2023
12	DE LA CRUZ YATACO, CESAR ANTONIO	76423625	ASISTENTE	cesars2316@hotmail.com	cdelacruz@congreso.gob.pe	PSJ. ENRIQUE MEIGG 177 URB. SALAMANCA DE MONTERRICO	953905021	18/08/2021	Cesado	12/01/2023
13	MAMANI FLORES DEYWI WILLIAMS	70304228	ASISTENTE	william.9600186@gmail.com	dmamani@congreso.gob.pe	PSJ. 26 DE DICIEMBRE 151 - PUNO	935086445	30/07/2021	Cesado	04/05/2023
14	MAMANI BENITO, EDGAR	41534769	ASISTENTE	mamanibenitodgar1@gmail.com	-	JR. TOMAS FLORES 118	931977899	16/01/2023	Cesado	09/02/2023
15	MAYTA MERMA, WILMAR	45375157	TECNICO	wmm.isam@gmail.com	-	JR. RAMON CASTILLA 146 - PUNO	962535811	31/07/2021	Cesado	18/02/2022
16	YABAR ARRIAGA, PIERANGELA	70002958	TECNICO	pierangela.yabar@gmail.com	-	AV. MIGUEL GRAU BLOCK 4 DPTO. 202 - SANTIAGO DE SURCO	986894744	30/07/2021	Cesado	21/07/2022
17	ARAGON ANDIA, GABRIEL ALEJANDRO	76312477	TECNICO	g.alejandraragon@gmail.com	-	URB. CHANU CHANU H-5 PRIMERA ETAPA - PUNO	977130200	10/02/2023	Cesado	10/04/2023

2.17 Asimismo, se puedo apreciar que en la Comisión de Energía y Minas que presidio el congresista denunciado, han trabajado 10 personas, dentro de los cuales 06 personas se encuentran activos (conforme a su módulo) y 04 personas han sido cesadas desde el inicio de dicha comisión ordinaria (información al 14 de julio de 2023)

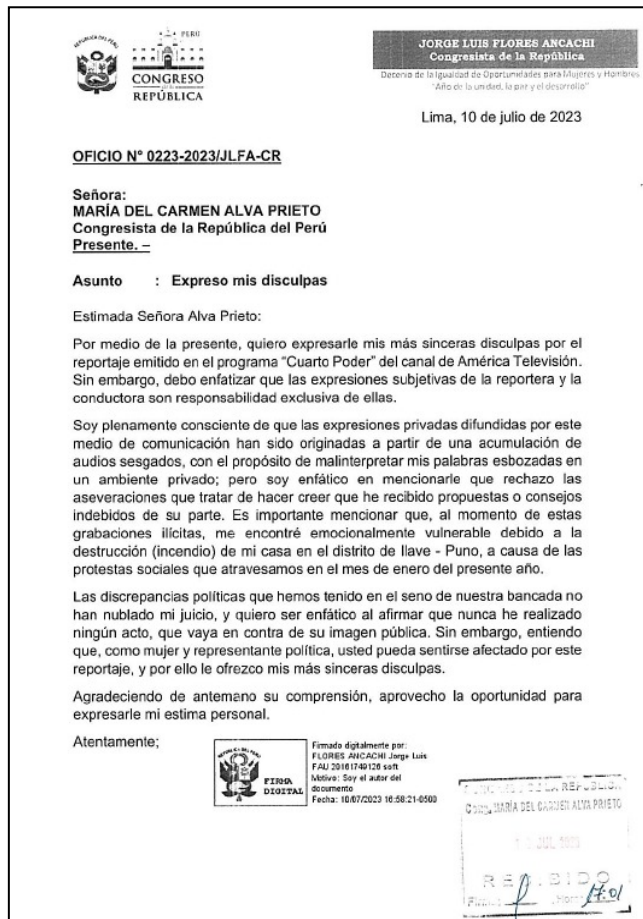
RELACION DE TRABAJADORES Y EXTRABAJADORES DE LA COMISION DE ENERGIA Y MINAS QUE PRESIDIO EL CONGRESISTA JORGE LUIS FLORES ANCACHI EN EL PERIODO 18.06.2022 AL 26.07.2023


Nº	Nombre Completo	Cargo	Documento	Correo Elect. Personal	Correo Elect. Institucional	Direccion	Telefono	Estado	Fecha Ingreso	Fecha Cese
1	OCHOA TAPPA, VICTOR JAVIER	ASESOR II	23865918	vjavier1@hotmail.com	vochoa@congreso.gob.pe	CALLE LORETO 115 - CUSCO	984663865	Cesado	03/09/2022	01/01/2023
2	VALDEZ TUMI, RONNY MILTON	TECNICO	44124934	ronnymiltonvaldez@gmail.com	rvaldez@congreso.gob.pe	JR. NICOLAS DE PIERCOLA 1053 - PUNO	984127828	Cesado	02/09/2022	06/04/2023
3	MAMANI TIMPO, LUIS FERNANDO	ASESOR II	43826338	luisfemo30@gmail.com	lmsamani@congreso.gob.pe	JR. LMA 498 - PUNO	951235553	Cesado	05/09/2022	11/05/2023
4	FLORES LIMA, EFRAIN ADELSO	AUXILIAR	41486056	efrainadelsofloreslima@gmail.com	efloresl@congreso.gob.pe	AV. REPUBLICA # 588 ILAVE - EL COLLAO - PUNO	987111210	Cesado	02/09/2022	23/05/2023
5	AZA GATES, LEONCIO ALBERTO DAVID	ASESOR II	01332122	azaherieros@gmail.com	laza@congreso.gob.pe	EDIFICIO. LOS NOGALES 1202 BLOCK 50 RES. SAN FELIPE - JESUS MARIA	981709570	Activo	16/05/2023	-
6	CRUZ FLORES, YONY SABINO	AUXILIAR	42743969	yonyacruz@gmail.com	yzuz@congreso.gob.pe	JR. SGT. ANTONIO SIGHNER N° 2005, RESIDENCIAL BELAUNDE TERRY, BLOCK 22, DPTO. 104 - MOQUEGUA	953871759	Activo	25/05/2023	-
7	MAMANI BENITO, JUAN JOSE	AUXILIAR	42690157	juan_jm20@hotmail.com	jmamani@congreso.gob.pe	AV. EL SOL 118 - PSJ - TOMAS FLORES - PUNO	964590419	Activo	04/09/2022	-
8	RAMOS GOMEZ, RAY RAYMUNDO	ASESOR	15663358	rayraymundoramosgomez@gmail.com	rmosg@congreso.gob.pe	URR. JARDIN F-35 - BARRANCA	969381215	Activo	31/01/2023	-
9	YANES MARTINEZ, LUIS MANUEL	ASESOR II	45699738	luis1707@gmail.com	lyanes@congreso.gob.pe	JR. LA MAR 176 BARRIO ZARUMILLA - PUNO	958183823	Activo	16/02/2023	-
10	YUCRA CHUPA, FRANK CIRO	TECNICO	70167063	fyucra06@gmail.com	fyucra@congreso.gob.pe	JR. AGUSTIN GAMARRA MZA-A LT-24 - PUNO	995009003	Activo	17/04/2023	-

2.18 LA COMISIÓN, luego de revisar las 4 denuncias que son materia de análisis para el presente informe de calificación denotan la incomodidad mostrada por la congresista Alva Prieto, Chiabra León, Montoya

Manrique y Cueto Aservi, quienes al ser mencionados por el congresista denunciado en los audios difundidos en el programa dominical cuarto poder, rechazan tajantemente dichas expresiones que estaría atentado contra su imagen personal y trayectoria profesional.

2.19 LA COMISIÓN, tomó conocimiento de las declaraciones del congresista denunciado, en distintos medios de comunicación, cuestionando las expresiones subjetivas de la conductora de dicho programa y reportera a cargo del informe periodístico, señalando además que sus expresiones corresponden al ámbito privado que se habrían originado por una acumulación de audios sesgados con el propósito de mal interpretar su palabras, argumentos que son recogidos en la carta remitida a la congresista Alva Prieto expresándole las disculpas.



**JORGE LUIS FLORES ANCACHI**
Congresista de la República
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lima, 10 de julio de 2023

OFICIO N° 0223-2023/JLFA-CR

Señora:
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Congresista de la República del Perú
Presente. -

Asunto : Expreso mis disculpas

Estimada Señora Alva Prieto:


Por medio de la presente, quiero expresarle mis más sinceras disculpas por el reportaje emitido en el programa "Cuarto Poder" del canal de América Televisión. Sin embargo, debo enfatizar que las expresiones subjetivas de la reportera y la conductora son responsabilidad exclusiva de ellas.

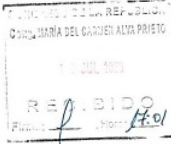
Soy plenamente consciente de que las expresiones privadas difundidas por este medio de comunicación han sido originadas a partir de una acumulación de audios sesgados, con el propósito de malinterpretar mis palabras esbozadas en un ambiente privado; pero soy enfático en mencionarle que rechazo las aseveraciones que tratar de hacer creer que he recibido propuestas o consejos indebidos de su parte. Es importante mencionar que, al momento de estas grabaciones ilícitas, me encontré emocionalmente vulnerable debido a la destrucción (incendio) de mi casa en el distrito de llave - Puno, a causa de las protestas sociales que atravesamos en el mes de enero del presente año.

Las discrepancias políticas que hemos tenido en el seno de nuestra bancada no han nublado mi juicio, y quiero ser enfático al afirmar que nunca he realizado ningún acto, que vaya en contra de su imagen pública. Sin embargo, entiendo que, como mujer y representante política, usted pueda sentirse afectado por este reportaje, y por ello le ofrezco mis más sinceras disculpas.

Agradeciendo de antemano su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente;

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20181740125 ssn
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2023 10:58:21-0500

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
CARMEN ALVA PRIETO
10 JUL 2023
RECEBIDO
Firma: [Signature]

- 2.20 Evidentemente, como se pudo apreciar desde el día que se dieron a conocer los hechos en contra el congresista denunciado, se viene afectando la imagen del Congreso de la República, colocándolo en una situación sumamente difícil por los casos recurrentes de presuntos recortes de sueldo, e inclusive conforme a los audios difundidos involucraría a otros congresistas al manifestar que estarían realizando los mismos actos irregulares, es decir el recorte de las remuneraciones a sus trabajadores, situación que reiteramos menoscaba la imagen y majestad institucional del Congreso de República. Por lo que resulta necesario y pertinente que la COMISIÓN pase a una etapa de investigación debido a la abundante información existente, la cual deberá ser analizada por la COMISIÓN, así como recibir las declaraciones testimoniales de los trabajadores del personal a cargo del citado denunciado.
- 2.21 En consecuencia LA COMISIÓN determinará en una etapa de investigación dos situaciones; en primer lugar, si los actos realizados por el congresista denunciado conforme a los audios difundidos en el informe periodístico escuchados comportarían un recorte de sueldo de las remuneraciones que afectaría o afectó a los trabajadores de su despacho y de la Comisión de Energía y Minas que presidió, y en segundo lugar determinar cual habría sido la motivación respecto al señalamiento e involucramiento de los congresistas Alva Prieto, Montoya Manrique, Chiabra León, Cueto Aservi, en actos irregulares como el recorte de sueldo de los trabajadores, y además determinar si habría una presunta responsabilidad en agravio de los citados parlamentarios.
- 2.22 Por tales fundamentos, la denuncia objeto de calificación, implicaría una presunta vulneración de las normas del CÓDIGO y el REGLAMENTO sobre la materia, debiendo ser declarada PROCEDENTE.

III. MARCO LEGAL

- Código de Ética Parlamentaria

Artículo 1. En su conducta, el Congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran al Estado Democrático de Derecho.

Artículo 2. El congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia,

responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político al que pertenezca.

Artículo 4. Son deberes de conducta del congresista los siguientes:

a. El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres.

- **Reglamento de Ética Parlamentaria**

Artículo 3. Principios

Los Congresistas, en el ejercicio de sus funciones, se conducen de acuerdo con los siguientes principios:

(...)

c. Honradez: actúa con rectitud, probidad y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

(...)

e. Respeto: El Congresista debe desarrollar sus funciones con respeto, probidad y sobriedad. Su trato y relaciones con los demás parlamentarios, trabajadores y ciudadanos en general debe desenvolverse en un adecuado y armonioso clima laboral, procurando la debida atención, educación y cortesía.

(...)

g. Responsabilidad: Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los Congresistas como institución primordial del Estado.

(...)

j. Integridad: significa que debe demostrar un comportamiento coherente, justo e íntegro.

Artículo 4. Conducta ética parlamentaria

4.1. Al asumir el cargo congresal, el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y compromiso de respeto a los valores y principios éticos parlamentarios contenidos en el Código y en el presente

Reglamento, debiendo observarlos durante todo el tiempo que dure su mandato.

- 4.2. En el ejercicio de su labor parlamentaria, el Congresista debe mostrar vocación de servicio al país, en ese sentido debe observar una conducta honesta y leal al desempeño de su función buscando que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular.
- 4.3. El congresista debe actuar comprometido con los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho; respetando el marco establecido por la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, las leyes, el Código y el presente Reglamento.
- 4.4. El congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

Artículo 5. Deberes de la Conducta Ética del Parlamentario

(...)

- b. Respetar la investidura parlamentaria, guardando una conducta coherente con el orden público y las buenas costumbres. Ello implica respetar, cumplir y aplicar el conjunto de reglas e instituciones destinadas al buen funcionamiento de la vida social, la seguridad y la moralidad de las relaciones en la comunidad.
- c. Responsabilizarse sobre toda documentación que contenga su firma y sello congresal, que se haya generado en su despacho congresal, comisión u otro órgano parlamentario que éste integre o presida. Esta responsabilidad incluye tanto a los instrumentos procesales parlamentarios como todo otro documento emitido en razón de las labores parlamentarias.

(...)

- h. Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

Artículo 8. Relaciones con los congresistas y con el personal

- 8.1. El Congresista debe mantener prácticas de cortesía, decoro y respeto mutuo, en estricta concordancia con los principios de tolerancia, respeto e integridad, en su trato y relaciones; tanto con

otros parlamentarios como con el personal que labora en el Congreso de la República.

- 8.6. Bajo ninguna circunstancia el Congresista debe solicitar al personal del Congreso de la República a su cargo u otras personas, contribuciones económicas o de otra naturaleza.

- **Código Penal**

Difamación

Artículo 132. El que, ante varias personas, reunidas o separadas, pero de manera que pueda difundirse la noticia, atribuye a una persona, un hecho, una calidad o una conducta que pueda perjudicar su honor o reputación, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta a ciento veinte días-multa.

Si la difamación se refiere al hecho previsto en el artículo 131, la pena será privativa de libertad no menor de uno ni mayor de dos años y con noventa a ciento veinte días-multa.

Si el delito se comete por medio del libro, la prensa u otro medio de comunicación social, la pena será privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años y de ciento veinte a trescientos sesenta y cinco días-multa

Concusión

Artículo 382. El funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de ocho años; inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

EN CONSECUENCIA

Visto y debatido el Informe de Calificación recaído en los expedientes acumulados 135,136,138,139-2022- 2023/CEP-CR, que recomienda declarar **PROCEDENTE** la denuncia de parte, interpuesta por los congresistas **MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO, ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN, JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE** y **JOSE ERNESTO CUETO ASERVI** contra el congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**; la Comisión de Ética Parlamentaria, **APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, con 16 votos a favor de los congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero, Rosangella Andrea Barbaran Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, David Julio Jiménez Heredia, Juan

Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Esdras Ricardo Medina Minaya, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reátegui, Héctor Valer Pinto, Cruz María Zeta Chunga y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, en mérito a lo establecido en la Introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 13¹, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 26.1 del artículo 26² Calificación de la denuncia y literales a) y b) y último párrafo del numeral 26.2 y 26.3³ del REGLAMENTO, LA COMISIÓN:

RESUELVE

Declarar **PROCEDENTE** la denuncia de parte contenida en los Expediente Acumulados 0135; 0136; 0138; 0139-2022-2023/CEP-CR contra el congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** por; presunta infracción de los artículos 2^o, 3^o y 4^o inciso a) del Código de Ética Parlamentaria; y los artículos 3^o, inciso c) ,d) g) y j) y 4^o , numerales 4.1, 4.3,4.4, y 6^o incisos a),b)y h) y 8^o numerales 8.2) y 8.6) del Reglamento de Código de ética Parlamentaria, los que resulten aplicables durante el proceso de la investigación.

NOTIFIQUESE la presente Resolución, con las formalidades de la ley.

Lima, 19 de setiembre de 2023

DIEGO ALONSO FERNANDO
BAZÁN CALDERON
Presidente

RUTH LUQUE IBARRA
Secretaria

¹ Código de Ética Parlamentaria

Artículo 13. La Comisión de Ética Parlamentaria elaborará y aprobará su Reglamento estableciendo el procedimiento para absolver las consultas, resolver las denuncias que se le formulen y las funciones y competencias de la Secretaría Técnica".

² Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

Artículo 26. Calificaciones de la denuncia

26.1. Luego de presentada la denuncia, la Comisión tiene un plazo de 20 días hábiles para determinar si el hecho denunciado amerita el inicio de una investigación. Para tal efecto, la Comisión procede a realizar la indagación preliminar sobre el hecho denunciado, realizando las acciones que considere necesarias para el mejor conocimiento de los hechos; además puede citar a las partes; así como proponer un acuerdo conciliatorio de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38° del presente Reglamento. La etapa de indagación es reservada.

26.2 Culminado el período de indagación, se verifica:

a. Si el hecho denunciado, infringiría la ética parlamentaria;
b. Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación.

(...)

Culminado el plazo de indagación preliminar, la Secretaría Técnica pone en conocimiento de la Comisión el informe de Calificación, respectivo.

26.3 La Comisión, con la votación de la mayoría simple de sus miembros, dispondrá el inicio de la investigación.